



SELO QVARTO, QVAREN-  
TAMORAVEDES, AÑO DE MIL  
CCXCIENTOS CINCO.

a esta Ciudad en mil seiscientos y <sup>ta</sup> quatro  
y quatro, el que se consumieren diez  
Oficio & Reventores que se habian  
acuerdado con lo demás que contiene  
Y en virtud por esta Ciudad Acordada  
queda en su integ<sup>a</sup> y se pase a la  
M<sup>te</sup> Junta de Propios y Habitados  
para que disponga de satisfaga el  
indicio debito

Contexto <sup>dis</sup> de Virey en este Ayuntamiento. un Ofi.  
Honorable <sup>to</sup> cio del Excmo. Sr. D. N. Antonio de  
Cano, cuyo tenor a la letra es el  
siguiente: M. J. S. He recibido  
el Oficio de V. S. de 23 de Abril  
ultimo en que me manifiestan las  
honras que debo a la M<sup>te</sup> Ciudad de  
Carthagena, mi Amada Patria con  
motivo de mis Heridas, y mi Ascenso  
a Teniente General de la S.ª Arma.  
Ya, que he debido a la Piedad del  
Rey & Justicia de V. S. siguientes

